

**SÍNDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO
DE GUASAVE, SINALOA.
P R E S E N T E.-**

NOMBRE DEL DENUNCIANTE O QUEJOSO, (Generales) mexicano, mayor de edad, de ocupación _____ y señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado por la calle _____ No. _____, Colonia _____, de _____, municipio de Guasave, Sinaloa y autorizando para que las oiga y reciba en mi nombre y representación al **LIC.** _____, en los términos del artículo 43 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa vigente, ante Usted **C. SÍNDICO PROCURADOR**, con el debido respeto comparezco para **EXPONER:**

Que mediante el presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4 Y 7 fracción X, Y y Z, en relación con el 91, de la L.R.A.S.P.E.S. y en contra del ex o Servidor Público _____, quien ostenta (ba) el cargo de _____, y con domicilio en el ubicado por la calle _____ No. _____, de la colonia _____, de esta Ciudad de Guasave, Sinaloa, por considerarlo presunto responsable de los actos u omisiones administrativas que han tenido la siguiente secuencia:

H E C H O S:

1.- Se tiene que hacer una narrativa circunstancial de modo, tiempo y lugar, de los actos y omisiones administrativos en que supuestamente incurrió el ex o actual servidor público.

2.- El servidor público con fecha.....”

3.- Atento a lo anterior, el ex o servidor público incurrió en la causal prevista en la Fracción X, Y o Z, del artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa vigente,.....”.

Para los efectos de acreditar los extremos de la acción administrativa intentada, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 134, 144 al 182 de la L.R.A.S.P.E.S., ofrezco los siguientes medios de:

P R U E B A S:

- I.- **DOCUMENTAL PÚBLICA O PRIVADA.-** Consistente en.....”.
- II.- **DOCUMENTAL EN VIA DE INFORME.-** Consistente en.....”.
- III.- **TESTIMONIAL.-** La cual consistirá en el testimonio de.....”.
- IV. **PERICIAL.-** Correspondiente al dictamen pericial en.....”.
- V.- **FOTOGRAFIAS y demás elementos aportados por la ciencia y la tecnología.-**.....”.

D E R E C H O S:

Son aplicables en cuanto al fondo los artículos 108 párrafo primero, 109 fracción III, 113, 115 fracción II, inciso (a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 130 de la Constitución Política de Sinaloa y los artículos 4, 6 y 7 fracciones X, Y y Z, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa vigente.

Son aplicables en cuanto al procedimiento los artículos 1, 2, 3, 4, 9, 10, 73, 75, 78, 81, 84, 91, 92, 93, 187 al 191, 193 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos vigente para el Estado de Sinaloa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en derecho, a Usted **C. SÍNDICO PROCURADOR**, atentamente **PIDO:**

PRIMERO:

SEGUNDO:

TERCERO:

**PROTESTO LO NECESARIO
GUASAVE, SINALOA.**